

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - POLICÍA NACIONAL- POLICÍA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA – OFICINA DE ASUNTOS JURIDICOS.

Barranquilla, 30 de mayo de 2025

CITACIÓN POR AVISO A PERSONAS INDETERMINADAS

De conformidad con lo dispuesto en el inciso 2º del artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo), se cita por medio del presente aviso a las personas indeterminadas que puedan tener interés en el acto administrativo contenido en la **Resolución No. 0249 del 25 de julio de 2024**, proferida por el Comandante de la Policía Metropolitana de Barranquilla.

El referido acto administrativo se relaciona con la incautación de un arma de fuego menos letal, cuyas características son las siguientes:

- **Tipo:** Pistola traumática
- **Marca:** RETAY
- **Modelo:** S2022
- **Serie:** RSGIB1903100216
- **Calibre:** 9 mm P.A
- **Accesorios:** (01) cargador, (05) cartuchos.

Se informa a los interesados que deberán presentarse en la **Oficina de Asuntos Jurídicos de la Policía Metropolitana de Barranquilla**, ubicada en la **Carrera 43 N.º 47–53, barrio El Rosario, tercer piso**, dentro de los **cinco (5) días hábiles siguientes** a la publicación del presente aviso, con el fin de notificarse personalmente del contenido del acto administrativo mencionado.

Este aviso será publicado en la página electrónica de la entidad por un término de **cinco (5) días**, contados a partir del **30 de mayo de 2025**, y se considerará surtida la citación al finalizar el día siguiente al retiro del aviso, es decir, **el 9 de junio de 2025 a las 00:00 horas**.

Lo anterior, en razón a que el arma fue hallada en estado de abandono en una cancha, sin que se identificara a su propietario en el momento de la incautación.

Nota: En caso de no comparecer dentro del término señalado, se procederá conforme a lo dispuesto en el **artículo 69 de la Ley 1437 de 2011**, a efectuar la notificación del acto administrativo por aviso. Si así lo desea, puede autorizar la notificación personal por medio electrónico, manifestándolo expresamente al correo: **mebar.asjur-su1@policia.gov.co**.

Intendente Jefe **JORGE ALBERTO BANQUET ROMERO**
Jefe Asuntos Jurídicos MEBAR (E)

Elaborado por: SI, Rafael Guillermo Pino Ríos
Revisado por: IJ, Jorge Alberto Banquet Romero
Fecha elaboración: 30/05/2025
Ubicación: D:\SI, PINO\ARMAMENTO\Armas Incautadas\Armas traumáticas 2023\Hallazgo